

10 de diciembre de 2020

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur 1143
Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez
C. P. 03720
Ciudad de México
México

Re: Solicitud de prórroga de plazo a la Consulta Pública relativa a la banda de frecuencias 5925-7125 MHz publicada el 5 de noviembre de 2020

Estimados,

El GVF agradece la oportunidad de presentar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) comentarios sobre Consulta Pública en referencia.

Sin embargo, varios de los miembros del GVF con significativo interés en aportar sus comentarios y análisis, han estado en las últimas semanas involucrados en la preparación y participación a la sesión del CCP2 de la CITEL que auspicio México. Ello ha impedido dedicar los recursos y esfuerzos que ameritan las respuestas a dicha Consulta. Dada la complejidad de la posible compartición con servicios de "uso libre", es necesario realizar un análisis técnico sustancial a fin de comprender plenamente el entorno de la interferencia y formular recomendaciones al respecto.

Por lo tanto, GVF solicita respetuosamente al honorable Instituto poder otorgar una prórroga del plazo, hasta mediados de enero de 2021, lo que permitiría una respuesta más completa.

Agradeciendo su atención, quedo respetuosamente de usted,

Muy atentamente,



David Meltzer
Secretario General
Global VSAT Forum